



Referencia:	2023/19327B
Procedimiento:	Expedientes de convenios/adhesiones
Interesado:	ASOCIACION DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO CAMELAMOS NAQUERA
Representante:	

MARIA SACRAMENTO SANCHEZ MARIN, CONCEJAL SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CIUDAD DE ALMERÍA.

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión Ordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2023 se adoptó el siguiente acuerdo:

20. AREA DE FAMILIA, INCLUSIÓN E IGUALDAD. Referencia: 2023/19327B.

.- Aprobación de la ampliación del plazo de ejecución del Convenio suscrito con la Asociación de padres y madres del alumnado "Camelamos Naquerar", para la realización del proyecto "Alfabetización y flamenco escuela de mujeres y madres Juntas Aprendemos".

Se da cuenta a los reunidos de la siguiente propuesta de acuerdo, dictada por el/la Concejal/a Delegado/a competente, que dice literalmente como sigue:

"DOÑA PAOLA LAYNEZ GUIJOSA, Concejala Delegada de la Delegación de Área de Familia, Inclusión e Igualdad, en relación con el expediente administrativo del CONVENIO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA Y LA ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO "CAMELAMOS NAQUERAR" DE LA ESCUELA MUNICIPAL INFANTIL LOS ALMENDROS, para la realización del proyecto: "Alfabetización y flamenco escuela de mujeres y madres "Juntas Aprendemos", con NIF G04733127, visto el Informe Técnico de fecha 10 de octubre de 2023, emitido por el Coordinador Técnico, el Informe Jurídico de fecha 11 de octubre de 2023 emitido por el Técnico de Gestión, con el conforme de la Jefa de Servicio de la Delegación de Área de Familia, Inclusión e Igualdad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127 de la LRBRL, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, tiene el honor de someter al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la ampliación del plazo de ejecución previsto en el Convenio formalizado en fecha 12 de julio de 2023 con la Asociación de padres y madres del alumnado "Camelamos Naquerar" de la Escuela Municipal Infantil Los Almendros, con NIF G04733127, para la realización del proyecto: "Alfabetización y flamenco escuela de mujeres y madres "Juntas Aprendemos", previsto inicialmente del 01/01/2023 al 31/12/2023, para



ampliarlo hasta el día **30 de junio de 2024**, por razones técnicas y organizativas, manteniendo inalterables el resto de las condiciones pactadas en el citado Convenio.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la meritada Asociación, con NIF G04733127, a la Intervención Municipal y a la Unidad de Contabilidad del Área de Economía, Innovación y Contratación.”

La Junta de Gobierno Local de la ciudad de Almería, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Concejal/a Delegado/a que antecede.

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos, con la advertencia que preceptúa el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, con el visto bueno del/de la Sr/a. ALCALDESA , en la Ciudad de Almería a la fecha de la firma electrónica del documento.

Visto bueno